

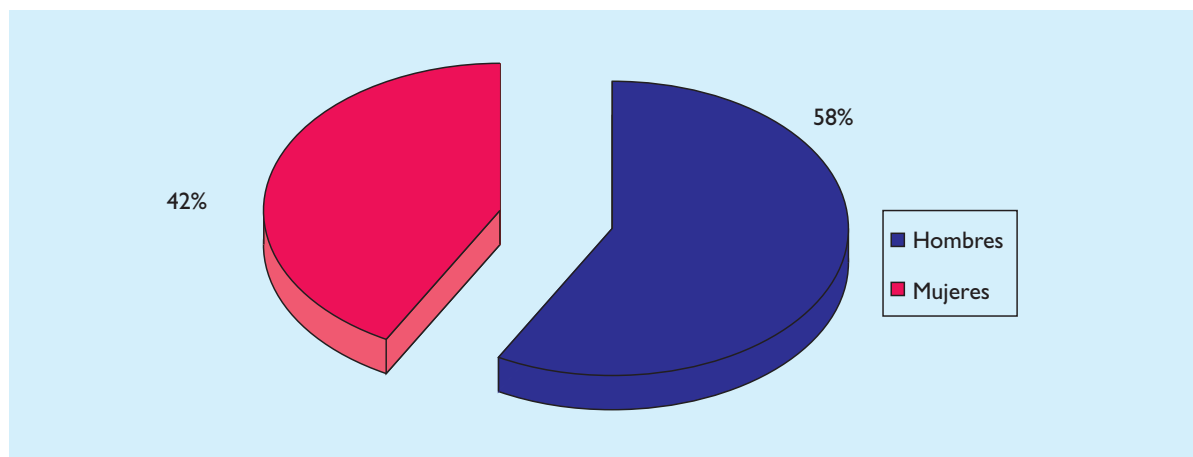
Atención al Ciudadano, homogeneizando los criterios de clasificación, sino potenciar y hacer un seguimiento de las medidas adoptadas por aquellos en el ámbito de sus competencias o las adoptadas por otros organismos en el de las suyas, como las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Justicia, etc..., lo que hasta este momento no se ha hecho, pues no tenían reflejo en la aplicación informática. Se pasaría así de una Unidad meramente estadística, a un servicio del Consejo General del Poder Judicial capaz no sólo de resolver las reclamaciones concretas de los ciudadanos, sino de proponer mejoras concretas en el funcionamiento de la Administración de Justicia, que, en definitiva, es el principio de actuación que inspira toda la actividad de la Unidad.

Se pretende, además, coordinar las actividades de la Unidad con otros Servicios del Consejo, a fin de que la información de que se dispone puede llegar a ellos o al revés evitando que se sigan diligencias paralelas o que se pierda la valiosa información que aporta la opinión del ciudadano, elaborando a tal fin protocolos de actuación.

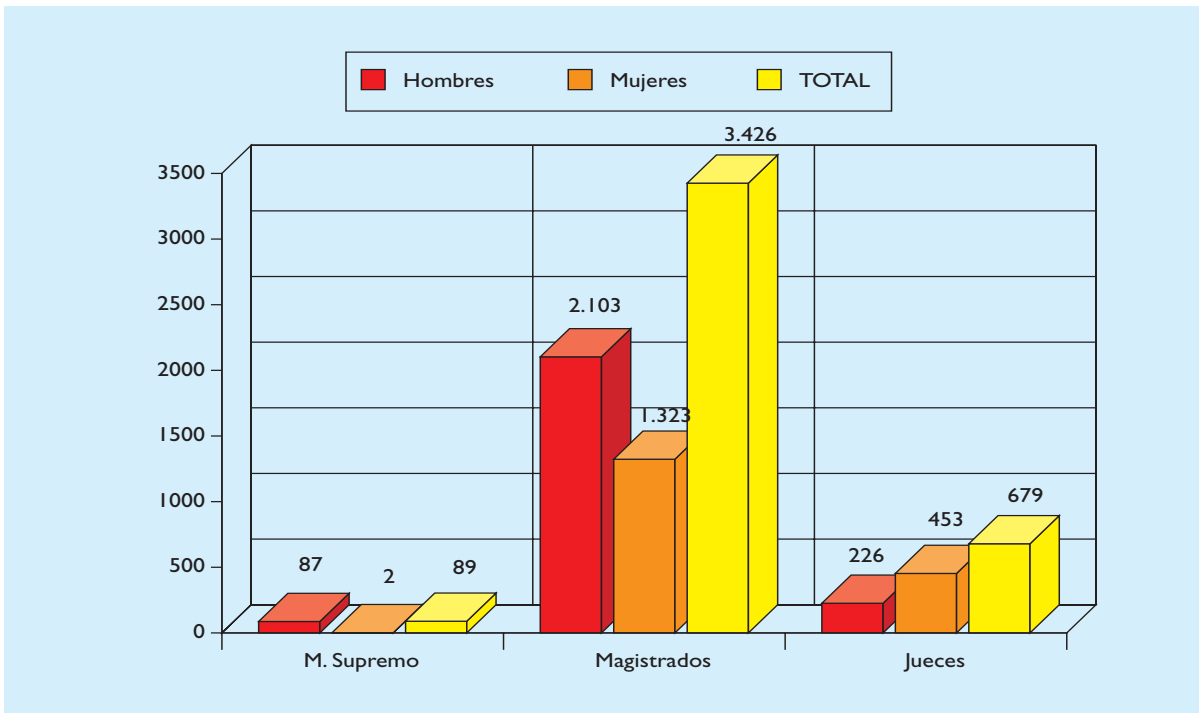
Sigue siendo necesario, en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de diciembre de 2002, coordinar funciones de la Unidad con la de otros organismos con competencias en materia de quejas, como la Fiscalía General del Estado, el Defensor del Pueblo y los de las Comunidades Autónomas, ya que durante el ejercicio analizado han seguido existiendo dificultades en la ejecución de aquél y de las propuestas de la Vocalía Delegada de Atención al ciudadano.

Por último, sería deseable abordar en el próximo año la reforma del Reglamento 1/1998 y de la Instrucción que lo desarrolla, para introducir las pautas de actuación del nuevo sistema de recepción de quejas a través de los buzones y adecuarlo a las últimas reformas legislativas, y consagrar por esta vía los protocolos de actuación interna y los convenios de colaboración externa a los que nos hemos referidos y que son tan necesarios.

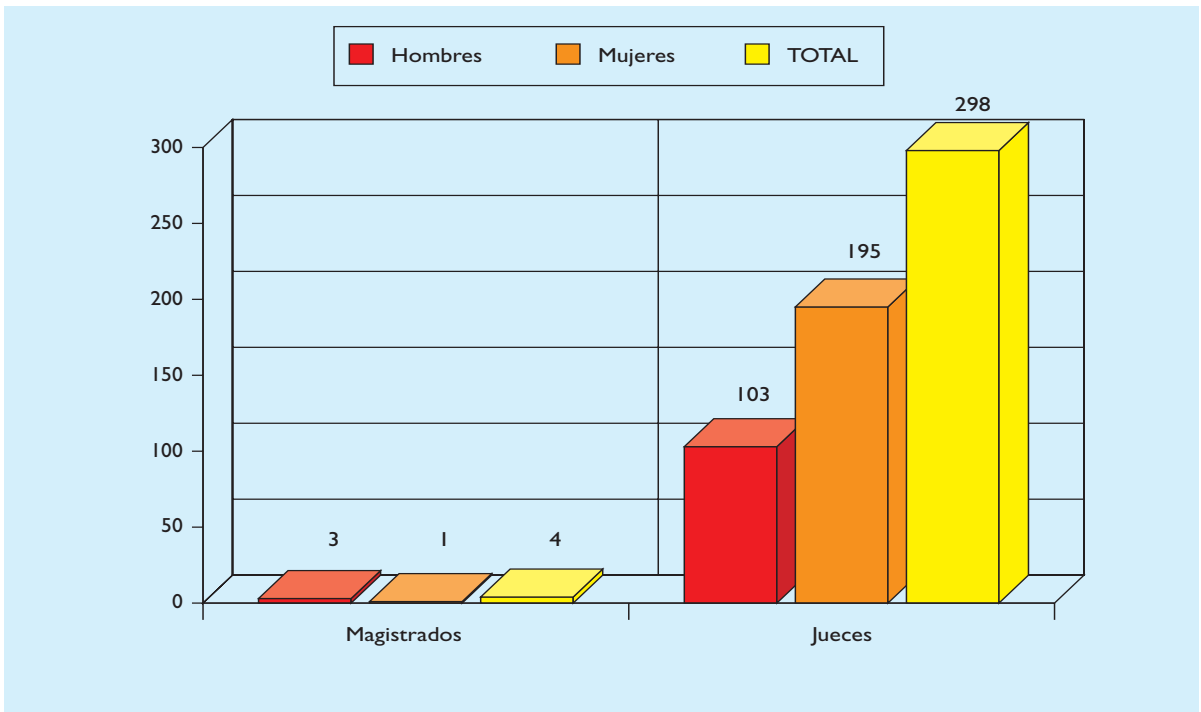
## 8. PLANTA Y ORGANIZACIÓN JUDICIAL



**Miembros de la Carrera Judicial escalafonados.** A 31 de diciembre de 2003 había 4.194 jueces y magistrados; el 58% son hombres, es decir 2.433. El resto, el 42%, 1.761, son mujeres.



Miembros de la Carrera Judicial por categorías. En la Administración de Justicia existen tres categorías: jueces, magistrados y magistrados del Supremo. En el gráfico se puede comprobar la distribución según la categoría y el sexo.



Nuevos ingresos en la Carrera Judicial. Las mujeres superan en número a los hombres en las últimas promociones a juez realizadas.

## PLANTILLA DE LA CARRERA JUDICIAL

Como complemento al estado de la Planta Judicial, en este apartado se consignan los datos relativos a los efectivos humanos que, el 18 de febrero de 2004, integran la plantilla orgánica de la Carrera Judicial, es decir, el número de miembros de la citada Carrera que, de acuerdo con la categoría que ostentan y la categoría exigida para la provisión de la plaza o cargo respectivo, prestan servicios en el Tribunal Supremo, órganos colegiados y órganos unipersonales, bien como titulares, bien por el mecanismo de provisión previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, bien en régimen de adscripción. Reciben mención aparte los que se encuentran en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial y excedencia forzosa, a fin de que se puedan apreciar también las diferencias numéricas entre los Magistrados del Tribunal Supremo, los Magistrados y los Jueces relacionados en el Escalafón General de la Carrera Judicial cerrado al 31 de diciembre de 2002 y los que efectivamente desempeñan el cargo en los órganos antes mencionados.

La diferencia entre la plantilla orgánica de la Carrera Judicial y los datos que se consignan a continuación nace de la existencia de vacantes.

La distribución de los recursos humanos que integran la plantilla orgánica de la Carrera Judicial se desglosa como sigue:

### A) TRIBUNAL SUPREMO

Presidentes de las Salas .....	5
Magistrados .....	75

**TOTAL: 80**

En servicios especiales: 8

### B) ÓRGANOS COLEGIADOS

Presidentes de la Audiencia Nacional y de sus Salas.....	4 (*)
--	-------

(\*) 1 tiene categoría de Magistrado del Tribunal Supremo.

Magistrados de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales .....	1.187
Magistrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.....	3 (*)

(\*) Todos ellos en servicios especiales

**TOTAL: 1.191**

En servicios especiales: 54

### C) ÓRGANOS UNIPERSONALES

Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia.....	528
Juzgados de Instrucción .....	355
Juzgados 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción (Magistrado) .....	356
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria .....	34
Decanatos exclusivos .....	6
Juzgados de lo Social.....	296
Juzgados de lo Penal .....	288
Registros Civiles.....	21
Juzgados de Menores .....	69
Juzgado Central de Menores .....	1
Juzgados Centrales de Instrucción .....	6

Juzgado Central de lo Penal .....	1
Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo.....	10
Juzgados de lo Contencioso-administrativo .....	156

**TOTAL: 2.127**

En servicios especiales: 50	
Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción servidos por Jueces .....	640 (*)
Jueces en expectativa de destino .....	39

(\*) 23 Jueces sirven Juzgados con categoría de Magistrado.

Plantilla Orgánica de la Carrera Judicial

(deducidos los que se encuentran en situación de servicios especiales) y	
Exc. forzosos .....	4.077
Miembros de la Carrera Judicial en situación de servicios especiales.....	112
Miembros de la Carrera Judicial en situación de excedencia forzosa.....	5
Total miembros de la Carrera Judicial escalafonados .....	4.194
Funcionarios con destino en los Organos Técnicos del C.G.P.J. ....	64 (*)

(\*) Todos ellos se encuentran en situación administrativa de servicios especiales.

D) OTROS DATOS DE INTERES

Excedencias voluntarias por interés particular .....	4
Excedencias voluntarias por prestar servicios en otro Cuerpo .....	15
Excedencias voluntarias para cuidado de hijos.....	24
Jueces y Magistrados que han obtenido el reconocimiento del Idioma autonómico:	
Catalán .....	51
Valenciano .....	32
Gallego .....	7
Euskera.....	0
Jueces y Magistrados que han obtenido el reconocimiento del Derecho autonómico:	
D. Gallego.....	8
D. Aragonés.....	5
D. Valenciano.....	78
D. Catalán.....	46
D. Vasco .....	4
Jubilaciones por edad.....	62
Jubilaciones voluntarias .....	3
Jubilaciones por incapacidad permanente .....	2
Promociones al Tribunal Supremo .....	8
Promociones a Magistrado.....	67
Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado T. Supremo.....	2
Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado .....	4
Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Juez .....	298
Reingresados al Servicio activo .....	7
Superaron las pruebas selectivas de lo Contencioso-administrativo .....	5
Superaron las pruebas selectivas de lo Social.....	4